

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/CN.4/1982/SR.5*

5 de febrero de 1982

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

38º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA QUINTA SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 3 de febrero de 1982, a las 16.30 horas

Presidente: Sr. GARVALOV (Bulgaria)

SUMARIO

Estado de la documentación

Cuestión de la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina

Derecho de los pueblos a la libre determinación y su aplicación a los pueblos sometidos a una dominación colonial o extranjera o a ocupación extranjera

Expresión de condolencia con motivo del fallecimiento del representante permanente de Italia

* No se ha publicado acta resumida de la cuarta sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Se ruega a los participantes que deseen introducir correcciones en ella que se sirvan remitirlas por escrito a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, despacho E.6108, Palacio de las Naciones, Ginebra, dentro de un plazo de una semana a partir de la fecha en que hayan recibido el acta en su idioma de trabajo.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de la Comisión se reunirán en un documento único que se publicará poco después de concluido el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 16.55 horas.

ESTADO DE LA DOCUMENTACION

1. A petición del representante del Brasil, el Sr. PACE (Secretario de la Comisión) hace una declaración sobre la disponibilidad, en los distintos idiomas de trabajo, de los documentos relativos a todos los temas del programa.

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS, INCLUIDA PALESTINA (tema 4 del programa) (E/CN.4/1481, E/CN.4/1482, E/CN.4/1483 y Add.1; A/36/506-S/14762)

DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y SU APLICACION A LOS PUEBLOS SOMETIDOS A UNA DOMINACION COLONIAL O EXTRANJERA O A OCUPACION EXTRANJERA (tema 9 del programa) (E/CN.4/1477 y Add.1, E/CN.4/1487, E/CN.4/1490 (E/CN.4/1491, E/CN.4/1498; E/CN.4/1982/3, E/CN.4/1982/6)

2. El PRESIDENTE anuncia que los temas 4 y 9 del programa se examinarán juntamente.

3. El Sr. van BOVEN (Director de la División de Derechos Humanos), al presentar los dos temas, se refiere detenidamente a las resoluciones pertinentes de la Comisión y demás órganos de las Naciones Unidas citadas en las anotaciones al programa provisional (E/CN.4/1480/Add.1). Con respecto a la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, relativa al territorio sirio ocupado de las Alturas de Golán, el orador recuerda a la Comisión que la Asamblea General está reunida en período extraordinario de sesiones para examinar la cuestión. Abordando el tema 9, se refiere a las anotaciones que figuran en el documento E/CN.4/1480/Add.1 en que se enumeran las resoluciones relativas a las cuestiones que abarca dicho tema.

4. El Sr. MANSOUR (Observador de la Organización de Liberación de Palestina) señala que el pueblo palestino, privado de sus derechos más elementales tanto colectiva como individualmente, tiene un interés evidente en que se instaure el imperio del derecho y de la justicia en las relaciones internacionales. Dentro de las Naciones Unidas se ha realizado un progreso considerable hacia ese nuevo orden mundial, en gran medida mediante el aumento en la participación de los miembros del tercer mundo que da a sus declaraciones por consenso una validez universal. Pero hay una disparidad creciente entre las resoluciones cada vez más detalladas que se aprueban sobre los derechos humanos y la práctica de algunos Estados. La Comisión, en particular, se encuentra ante la difícil tarea de dar aplicación práctica a sus resoluciones básicas a fin de preservar la credibilidad de las Naciones Unidas y la confianza del pueblo palestino en los foros internacionales. La dificultad proviene de quienes -en particular, los gobernantes de Israel y quienes los apoyan- se aprovechan de la aparente impotencia de la comunidad internacional para pasar por alto sus expresiones de condenación. En efecto, el menosprecio de Israel por los derechos humanos ha asumido proporciones alarmantes durante el pasado año, como lo demuestran los ejemplos citados en el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados (A/36/579) y el informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos

Inalienables del Pueblo Palestino (A/36/35). El peor aspecto, que es de mal augurio para el futuro, es el empleo sistemático de la represión como instrumento para efectuar una transformación radical en el carácter árabe de los territorios ocupados.

5. El objetivo de los sionistas, sea mediante la conquista militar o el uso de órganos paramilitares como el Nahal, consiste en absorber completamente a Palestina y los demás territorios árabes. Además, se establecen asentamientos por la fuerza de las armas; a veces se expulsa simplemente a la población palestina. Por consiguiente, las violaciones de los derechos humanos cometidas por los israelíes deben considerarse en la perspectiva más amplia de los objetivos sionistas y de la absoluta negación del pueblo palestino.

6. Irónicamente, esa política se ha complementado recientemente al amparo de lo que se ha llamado un "proceso de paz". De hecho, mucho antes de los acuerdos de Camp David, los Estados árabes en su conjunto habían hecho pública una advertencia no sólo contra los defectos inherentes en ese proceso, sino también contra sus consecuencias adversas para los derechos del pueblo palestino y demás pueblos árabes. Un frente neutral en el Sinaí deja a Israel la libertad de actuar en otros lugares, y los actos cometidos en los territorios ocupados, la destrucción del reactor nuclear en Bagdad, la reiterada agresión contra los pueblos libaneses y palestino en el Líbano y la anexión de las Alturas de Golán han confirmado los peores temores. Puede muy bien ser que Israel proceda próximamente a desarraigar a 12.000 palestinos con el pretexto de la delimitación de fronteras entre Egipto y las fuerzas de ocupación israelíes en Rafah. Camp David ha proporcionado el impulso para la guerra y las violaciones de los derechos humanos, y el Comité Especial debe vigilar de cerca los acontecimientos en las semanas que se avecinan.

7. Israel no puede llevar a cabo tales políticas sin el apoyo activo de los Estados Unidos. En efecto, los Estados Unidos han firmado recientemente un acuerdo de cooperación estratégica con Israel. Quienes afirman que las sanciones o la oposición oficial forzarán a Israel a un extremismo mayor deben recordar que, como lo ha demostrado la historia, el apaciguamiento agrava las cosas; el acuerdo de Munich, por ejemplo, sólo sirvió para fomentar la agresión. El Ministro de Defensa de Israel ha afirmado, según un artículo aparecido en Maariv el 18 de diciembre de 1981, que los intereses estratégicos de Israel deben abarcar dos zonas, una que incluya los países árabes y otra que se extienda a Turquía, Irán, Pakistán, el Golfo Pérsico y los Estados del norte y del centro de África. Si un pequeño Estado como Israel, cuyas violaciones de los principios del derecho han sido condenadas reiteradas veces por la comunidad internacional, puede concebir designios militares y políticos tan enormes es porque cuenta con el apoyo militar y moral de los Estados Unidos y con la política de apaciguamiento adoptada por algunos países europeos.

8. El suelo patrio de los palestinos, además de ser expoliado, es utilizado como trampolín para atacar la independencia de los pueblos árabes y otros pueblos en otras partes de la región. Los derechos del pueblo palestino han sido reiteradas veces confirmados en las resoluciones de las Naciones Unidas. La lucha por defender esos derechos se identifica con la lucha anticolonial que realizan los pueblos de África meridional, con los que los palestinos están orgullosos de asociarse.

9. Incumbe a la comunidad internacional ayudar a apartar las amenazas a que se ha referido el Sr. Mansour; corresponde a ciertos Estados Miembros demostrar que el poderío militar no es el único factor determinante en las relaciones internacionales. De otra manera, el pueblo palestino y los demás pueblos árabes y otros pueblos en otros lugares del tercer mundo se verán obligados a llegar a la conclusión de que sólo pueden recuperar sus derechos desarrollando su propio potencial a toda costa. Pero la Organización de Liberación de Palestina sin cejar en su lucha, continuará apelando a la comunidad internacional.

10. El Sr. DAUDY (República Árabe Siria) felicita al Sr. Pérez de Cuéllar por su nombramiento para el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas y rinde homenaje al Sr. Waldheim por los servicios que ha prestado en el ejercicio de ese cargo.

11. La situación en los territorios ocupados por Israel está empeorando. La ocupación del territorio sirio de las Alturas de Golán, violando abiertamente la Carta, es la última de una serie de medidas adoptadas en contra de la voluntad de la comunidad internacional. Como lo señala el Comité Especial en el párrafo 401 de su informe (A/36/579), a la población civil de los territorios ocupados se le niegan incluso sus derechos más fundamentales. Los actos de Israel han sido condenados muchas veces por la Comisión, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, así como por los órganos especializados y los órganos independientes que se ocupan de los derechos humanos. Las condenaciones de que ha sido objeto Israel por violar los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, por negarse a observar el Convenio de Ginebra relativo a la protección de los civiles en tiempo de guerra, por cometer crímenes de guerra en esos territorios realizando detenciones y deportaciones en gran escala, destruyendo hogares, saqueando los lugares arqueológicos, explotando ilícitamente los recursos naturales, todas estas condenaciones muestran cuán completamente se ha aislado Israel de la comunidad internacional.

12. En diciembre de 1981, el Knesset votó a favor de la sujeción de toda una región a la ley y jurisdicción israelíes. Sin embargo, los habitantes del territorio sirio de las Alturas de Golán se negaron a cambiar sus tarjetas de identidad sirias. Las autoridades sionistas, no contentas con convertir en refugiados a más de 200.000 ciudadanos sirios, declararon cínicamente que la región era territorio israelí.

13. Es muy oportuna la comparación de la suerte del pueblo palestino a manos de las autoridades sionistas con la del pueblo checo de la región de los sudetes anexada por Hitler antes de la segunda guerra mundial. En ambos casos, la anexión fue justificada por supuestas necesidades de seguridad y bastardas razones étnicas e históricas.

14. Aunque el Consejo de Seguridad aprobó el 17 de diciembre de 1981 una resolución en la que declara la nulidad absoluta de la anexión israelí de las Alturas de Golán, la solicitud de sanciones fue bloqueada por el veto de los Estados Unidos, que sólo sirve para estimular una tal agresión. La agresión israelí apoyada por los Estados Unidos constituye un grave peligro no sólo para Siria, sino también para la paz internacional, y es de temer que la connivencia de Israel y los Estados Unidos constituya un precedente peligroso que amenace la independencia y la integridad territorial de otros países. Resulta aún más irónico oír que los propios países que se confabularon para que se realizara la agresión israelí hablen de la necesidad del respeto de los derechos humanos y de los

principios de la Carta de las Naciones Unidas. Israel, a causa de sus reiteradas violaciones de la Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos, ha proporcionado amplia prueba de que no merece seguir siendo Miembro de las Naciones Unidas y de que los intereses de la comunidad internacional exigirían que fuera expulsado. La conducta desafiante de Israel, apoyada por los Estados Unidos, socava la autoridad y la misma existencia de las Naciones Unidas, que deben defender las esperanzas que los pueblos del mundo han depositado en ellas.

15. ¿Cómo es posible que un país pequeño como Israel pueda mantener una política de agresión, expulsión y demolición y mofarse del derecho y de la autoridad internacionales? Tal vez porque varios países occidentales se sienten culpables de los enormes sufrimientos que se infligieron al pueblo judío durante la segunda guerra mundial. Estos sufrimientos son innegables, pero es injusto hacer pagar al pueblo palestino los crímenes del antisemitismo europeo. ¿Por qué el Gobierno británico decidió publicar la Declaración Balfour de 1917 que prometió una tierra que no le pertenecía a un pueblo que jamás había estado en Palestina? Esa Declaración dio lugar a una guerra antipalestina y antiárabe que comenzó cuando las tropas británicas entraron en Palestina y prosigue hasta el día de hoy, ahora con el apoyo de los Estados Unidos. Hasta se puede afirmar que todo el mundo está pagando el precio de ese apoyo incondicional de los Estados Unidos a Israel. No sólo se está apuntalando la moribunda economía israelí con miles de millones de dólares en inversiones, sino que Israel se ha transformado en una base de vanguardia de los Estados Unidos en el Oriente Medio. El pueblo palestino, en su lucha por recuperar sus derechos a la dignidad y a la libre determinación, no sólo tropieza con el fanatismo de Begin y sus cofrades, sino también con la fuerza de los Estados Unidos que bloquean el camino de la libertad y arman a los verdugos israelíes.

16. Las Naciones Unidas han presentado la prueba irrefutable de que Israel viola sistemáticamente los derechos humanos en los territorios ocupados, y sin embargo, los Estados Unidos siguen negando este hecho. ¿No tiene el pueblo palestino el mismo derecho que los demás pueblos a vivir en su tierra y ser independiente? La respuesta que suele dar Israel, apoyado por los Estados Unidos, es que el pueblo palestino no existe. Es irónico, aunque tal vez no sorprendente, que los que fueron dirigentes de organizaciones terroristas judías durante el mandato británico sean ahora los dirigentes del Gobierno de Israel y traten de tildar a la Organización de Liberación de Palestina de organización de asesinos y terroristas. Esos mismos dirigentes israelíes siembran ahora la muerte y la desolación en los campamentos de refugiados palestinos en el sur del Líbano y aun en el corazón de Beirut.

17. El Sr. Mansour no quiere insinuar que todos los judíos de Israel y de otros lugares apoyen las violaciones de los derechos humanos que se cometen contra la minoría árabe en Israel y en los territorios ocupados. Hombres valientes como el profesor Moshe Menuhin, el profesor Ishak Shahag y varios juristas han hecho oír su voz contra el trato que da Israel a los árabes en los territorios ocupados y contra la anexión de las Alturas de Golán y han tratado de suministrar defensa legal a los detenidos palestinos. Desgraciadamente, esas pocas voces valientes se pierden en medio de la masa de sistemáticas violaciones de los derechos humanos y las ambiciones militaristas del Gobierno israelí.

18. El Oriente Medio es desgraciadamente una zona ambicionada por los imperialistas de los Estados Unidos a causa de sus recursos naturales y su posición estratégica. Cuando en los decenio de 1950 y 1960 los delegados árabes trataron de convencer a los demás de que Israel no era simplemente un pequeño enclave de refugiados de los campamentos de exterminio nazis, sino una base avanzada del imperialismo estadounidense, nadie les creyó. Ahora, empero, después de muchas guerras de agresión lanzadas por Israel con apoyo de los Estados Unidos, resulta clara para todos la verdadera índole de ese Estado. No puede haber excusa válida para el apoyo de los Estados Unidos al agresor israelí ni para sus esfuerzos por impedir que la comunidad internacional exija la aplicación de las medidas dispuestas en la Carta de las Naciones Unidas. ¿Cuál es el objeto de la Carta, del derecho internacional y de toda la estructura creada desde la segunda guerra mundial sino evitar la repetición de la agresión lanzada por las Potencias del Eje desafiando a la Sociedad de las Naciones en el decenio de 1930?

19. El mensaje israelí a los pueblos del Oriente Medio es que deben elegir entre la servidumbre o la destrucción. Un trágico testimonio de esta elección puede verse en la brutal aniquilación de todo el pueblo de Quneitra durante la retirada israelí de octubre de 1973. Israel y sus amigos recompensaron a los que los apoyaron, pero atacaron sin piedad a todos los que mostraron una posición independiente o crítica frente a los sionistas. Buen ejemplo de ello es la suerte que corrió el ex Embajador Andrew Young, que fue despedido de su cargo de representante permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas porque se atrevió a reunirse con un representante de la Organización de Liberación de Palestina durante una cena en la casa de un embajador árabe. ¿Cómo puede un Gobierno de los Estados Unidos tras otro seguir justificando su apoyo a Israel, alentando así la agresión israelí? ¿Cómo pueden los Estados Unidos seguir oponiéndose al pueblo palestino en sus esfuerzos por disfrutar, como los demás pueblos de la tierra, de la libertad y la independencia que tanto merecen después de sus heroicos sacrificios?

20. La comunidad internacional debe poner fin al desafío israelí y tomar medidas para obligar a Israel a que revoque su anexión de las Alturas de Golán. Se debe hacer todo lo posible para asegurar el respeto de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados. Los árabes han dado reiterados testimonios de su voluntad para trabajar a favor de una paz justa y duradera en el Oriente Medio de conformidad con las directrices establecidas por las Naciones Unidas, a saber, la evacuación por Israel de todos los territorios que ocupa, incluso Jerusalén y las Alturas de Golán, y el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado independiente en Palestina bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina.

21. El Sr. ZAWALONKA (Polonia) dice que la peligrosa tendencia que se manifiesta en el desarrollo de la situación en el Oriente Medio lleva consigo graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Los actos agresivos de Israel comprenden, entre otras cosas, la brutal injerencia en los asuntos internos del Líbano, ataques contra su población y provocaciones contra Siria, en particular en las recientes medidas adoptadas por las autoridades israelíes y encaminadas a alterar el carácter y la condición de las Alturas de Golán sirias. Polonia condena enérgicamente todas las formas de agresión israelí contra los países árabes. La política aventurista de Israel ha hecho imposible encontrar una solución justa y duradera para la crisis del Oriente Medio.

22. Todos los esfuerzos de paz hechos desde la guerra de 1973 han sido inútiles porque se ha desconocido y descuidado totalmente el problema que constituye la esencia del conflicto del Oriente Medio. La primera condición para la paz consiste en la retirada completa de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados, incluida la Jerusalén árabe; la segunda condición es el logro de una solución justa del problema de Palestina mediante la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino. Para una paz duradera en la región hace falta un ajuste completo, universal y realista que sea el fruto de negociaciones con todos los Estados árabes interesados y la Organización de Liberación de Palestina.

23. El Sr. SKALLI (Marruecos) dice que la tirante situación del Oriente Medio sigue constituyendo una amenaza peligrosa para la paz y la seguridad internacionales. La negación al pueblo palestino del derecho a la libre determinación y la independencia, la persistente ocupación de tierras árabes, la constante represión de las poblaciones árabes y los repetidos actos de agresión contra los Estados de la región forman parte todos ellos de una política que sigue la entidad sionista en patente menosprecio de la justicia, la moral y la ley. La situación se ha agravado todavía más desde la decisión de Israel de anexar las Alturas del Golán, acto que muestra claramente el carácter expansionista de la entidad sionista.

24. Para poner por obra el proyecto sionista de la "Gran Israel", el Gobierno israelí viola todas las normas del derecho internacional que constituyen un obstáculo para sus planes. La anexión de las Alturas de Golán constituye un acto descarado de agresión contra un Estado soberano y un desafío a la comunidad internacional entera. Ese acto viola el sistema en que se fundan las relaciones internacionales, en particular las normas que prohíben la adquisición de territorio por la fuerza. Tan pronto como fue anunciada la decisión israelí, Marruecos la condenó enérgicamente y afirmó que constituía una prueba más de la negativa de Israel a tratar de encontrar una paz justa en la región y de sus designios expansionistas sobre la nación árabe.

25. El Consejo de Seguridad, en la resolución aprobada por unanimidad el 17 de diciembre de 1981, determinó que la decisión de Israel de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración en el territorio sirio ocupado de las Alturas de Golán era absolutamente nula y carecía de todo efecto jurídico internacional y pidió que Israel revocara su decisión. Como de costumbre, el Gobierno israelí se negó a acatar la resolución del Consejo de Seguridad. Es esencial, pues, que la comunidad internacional asuma la responsabilidad que le incumbe y pase de la fase de una condena verbal a la de adopción de una decisión que imponga sanciones a Israel. Sólo con tales sanciones se induciría a las autoridades sionistas a cambiar de actitud. En efecto, la experiencia ha mostrado que esas autoridades hacen poco caso de las condenas y siguen aplicando su política expansionista en perjuicio de los Estados soberanos de la región.

26. Está bien claro que, a menos que se adopten medidas prácticas, la política de establecer asentamientos seguirá adelante e incluso se extenderá a la ribera occidental y a Gaza. Los jefes sionistas no ocultan sus intenciones a ese respecto, como bien claramente lo ha señalado el Primer Ministro israelí al presentar su programa al Knesset.

27. Durante más de 34 años, el pueblo de Palestina se ha visto privado de sus derechos fundamentales. Cada año, con ocasión del examen del presente tema,

las autoridades israelíes adoptan una actitud cada vez más intransigente. Y, sin embargo, la comunidad internacional ha reconocido unánimemente que la base para el establecimiento de una paz auténtica en el Oriente Medio es el reconocimiento de los legítimos derechos del pueblo palestino. No obstante, la política seguida por el Gobierno israelí, que consiste en la colonización sistemática de territorios árabes y el uso constante de medidas represivas, demuestra claramente la postura de ese Gobierno. Durante el pasado año, se han creado nuevos asentamientos y se han ampliado los ya existentes. Según el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, en el período de 21 de julio de 1980 a 31 de agosto de 1981 se establecieron, inauguraron o estuvieron en proceso de establecimiento unos 40 asentamientos. Es de señalar además que desde la ocupación de Jerusalén en 1967 se han establecido allí más de 86.000 judíos. Esa política está en patente contradicción con las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, en particular con el artículo 49, que prohíbe expresamente el traslado de partes de la población de la Potencia ocupante al territorio que esa Potencia tiene bajo su control.

28. Refiriéndose a las condiciones humillantes y de violencia que han concurrido en el establecimiento de los asentamientos, el Sr. Skalli dice que las milicias armadas privadas, en connivencia con las autoridades israelíes, hacen víctimas de actos de intimidación a la población árabe y la expulsan de sus tierras. Ciertos grupos como el "Gush Emunim" y "Kach" se han hecho tristemente célebres por ese tipo de operaciones. Israel, la "Sudáfrica del Oriente Medio", se ha hecho acreedora de la amistad, el apoyo y la solidaridad de su homóloga en África, ya que uno y otra persiguen el mismo objetivo y practican la misma política.

29. La represión practicada por las autoridades israelíes en los territorios ocupados se ha manifestado en actos como los de dinamitar casas y la imposición del toque de queda, que a veces se prolonga varios días y proporciona al ejército israelí la oportunidad de realizar toda clase de actos ilícitos contra las poblaciones árabes. Las medidas de represión no han perdonado a las instituciones docentes y durante el pasado año han sido cerradas varias escuelas y universidades. Además, se han impuesto severas restricciones a la libertad de movimiento que se hacen sentir en todas las personas que se encuentran en los territorios ocupados. Pero, estas prácticas despreciables no han servido para doblegar la determinación del heroico pueblo de Palestina, decidido a intensificar su lucha para poner fin a la injusticia y recobrar todos sus derechos.

30. La situación de los árabes detenidos es motivo de grave inquietud. Según el informe del Comité Especial, desde el principio de la ocupación han sido encarceladas por razones políticas 200.000 personas, esto es casi el 20% del total de la población de los territorios árabes. Testimonios de varias procedencias atestiguan que los detenidos son objeto de tratos crueles e inhumanos. En una declaración publicada en el periódico Jerusalem Post el 31 de mayo de 1981, el ex Director de Administración Penitenciaria señalaba que su sucesor tropezaría en su trabajo con dificultades insuperables debido a que el Gobierno israelí estaba totalmente desinteresado de la cuestión de las prisiones.

31. A pesar de que la comunidad internacional ha condenado su anexión de Jerusalén, el Gobierno israelí sigue desafiando los sentimientos de centenares de millones de musulmanes y lleva adelante su política de judaización de la Ciudad Santa.

Los Santos Lugares del Islam están particularmente afectados por esa política y, so pretexto de buscar un pasado ilusorio, siguen realizándose excavaciones bajo Al Haram El Sherif, que corre el peligro de desplomarse. Las medidas adoptadas para alterar el carácter de la Ciudad Santa han suscitado, como no podía menos de ocurrir, una gran preocupación en la comunidad musulmana del mundo entero. La Conferencia Islámica ha reaccionado contra esas medidas estableciendo un comité especial para defender la ciudad espiritual de las tres religiones monoteístas y ha confiado la presidencia de ese comité al Rey Hassan II. Bajo la dirección del Rey, el comité ha efectuado ya varias campañas de información y ha establecido contactos que han dado a conocer a la opinión pública mundial el peligro real que la política de Israel con respecto a Jerusalén y los territorios árabes ocupados supone para los Santos Lugares y para la paz.

32. El pasado año se han producido ciertos acontecimientos que podrían resultar decisivos para la cuestión de Palestina y la crisis del Oriente Medio. La iniciativa de Arabia Saudita ha sido un elemento esencial de esa evolución y ha demostrado la voluntad de los países árabes de no ahorrar esfuerzo alguno para conseguir la paz en el Oriente Medio. El plan de Arabia Saudita había de ser examinado en la 12ª Conferencia Cumbre de los Jefes de Estado Arabes, celebrada en Marruecos en noviembre de 1981, pero en vista de su importancia y de sus posibles repercusiones, se decidió aplazar el examen de la cuestión de fondo hasta la segunda fase de la Conferencia. El plan tiene la ventaja, a diferencia de las iniciativas anteriores, y en particular de los acuerdos separados de Camp David, de ofrecer una fórmula general para abordar el problema del Oriente Medio.

33. La experiencia ha mostrado que esos acuerdos no pueden constituir una base para un ajuste general ya que en ellos se desconoce un elemento esencial del conflicto, que es el del pueblo palestino y de sus derechos fundamentales. La fórmula de la autonomía administrativa establecida en los acuerdos no es en realidad más que un medio de permitir que Israel perpetúe su ocupación de los territorios árabes. No puede ser de otro modo en vista de las frecuentes declaraciones hechas por los actuales jefes israelíes según las cuales la autonomía se aplica solamente a las personas y no al territorio y en ningún caso puede dar lugar al establecimiento de un Estado palestino.

34. Sólo por la tensión vive Israel. El Gobierno israelí ha perpetrado en 1981 una serie de actos de agresión en gran escala contra la población y los objetivos civiles árabes. A propósito de este punto, el S. Skalli alude a las incursiones contra los campamentos de refugiados palestinos, que han ocasionado la muerte a ancianos, mujeres y niños, y que han despertado la indignación y merecido la condena de toda la comunidad internacional. Con el pretexto de su seguridad, el Gobierno israelí ha cometido otros actos de agresión, tales como el ataque contra el centro iraquí de investigaciones nucleares de Tamuz. Ese acto criminal pone de manifiesto los esfuerzos que realiza Israel para impedir a un Estado el ejercicio de su derecho soberano de adquirir y desarrollar tecnología nuclear con fines pacíficos. Además, Israel ha seguido violando el espacio aéreo de los Estados vecinos. Así, mientras los árabes tratan de encontrar los medios de llegar a la paz, el Estado sionista libra una guerra general contra los Estados árabes. Esto muestra claramente que los actuales líderes de Israel no desean la paz y no tratan de encontrar los medios de conseguirla. Al contrario, van aumentando el número de actos de agresión y violencia y creando graves riesgos para la paz y la seguridad internacionales.

35. Durante la segunda guerra mundial, millones de judíos fueron víctimas de sufrimientos bajo el nazismo y muchos perdieron la vida, cosa que el Gobierno de Marruecos lamenta sinceramente. Muchos de los que escaparon milagrosamente de esa matanza extrajeron de ella las conclusiones que se imponen y adoptaron una actitud de espíritu abierto, de tolerancia y de dedicación a los derechos humanos y las libertades.

36. Marruecos se enorgullece de haber considerado siempre la comunidad judía como parte integrante de su pueblo. Durante la segunda guerra mundial, cuando su país era todavía un protectorado francés, una comisión hitlerista en Rabat trató de perseguir a personas de religión judaica en Marruecos. Sin embargo, el Rey Mohammad V se opuso firmemente a esos actos e indicó a los miembros de la comisión que en Marruecos no había dos categorías de ciudadanos sino sólo marroquíes y que todos tenían derecho a su protección. Afirmó incluso que si se molestaba a algunos marroquíes de religión judía, él no podría responder de la paz en el país. En vista de esa resuelta actitud la comisión tuvo que ceder y los judíos marroquíes no tuvieron que padecer a causa del nazismo.

37. En el mundo árabe, judíos y árabes han convivido pacíficamente durante siglos, respetando la fe, las costumbres y las tradiciones de cada una de las dos comunidades. La causa de la dramática situación con que actualmente se enfrenta el mundo es el sionismo internacional, que ha adulterado las relaciones que existían entre árabes y judíos. Los árabes defienden su independencia, su integridad territorial, su derecho al desarrollo y a la libertad. El sionismo constituye un peligro no sólo para los árabes sino también para otros pueblos y para los propios judíos que quieren vivir en paz y armonía con sus hermanos árabes.

38. Los pueblos árabes tienen el deber de mancomunar sus recursos con objeto de hacer fracasar los designios de una entidad belicosa cuyo único objetivo es la expansión a costa de esos pueblos y que, a pesar de la condena de toda la comunidad internacional, sigue oponiéndose a todos los esfuerzos para alcanzar una solución justa, global y política de los graves problemas que ella misma ha creado en la región. Con ello, los pueblos árabes no harán más que defender sus valores y sus derechos, ya que Israel no les deja otra opción.

39. La paz que Marruecos y otros Estados árabes sinceramente desean y por la cual trabajan constantemente ha de ser justa y duradera y abarcar a todas las partes interesadas. Esa paz debe basarse en los siguientes principios que han sido afirmados repetidas veces por la comunidad internacional: evacuación de todos los territorios árabes ocupados, entre ellos la Ciudad Santa de Jerusalén, recuperación de los derechos nacionales del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de un Estado palestino independiente en su territorio nacional bajo la dirección de la OLP, único representante legítimo del pueblo palestino; y rechazo de toda solución unilateral del problema palestino en particular y del conflicto árabe-sionista en general.

EXPRESION DE CONDOLENCIA CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ITALIA

40. El PRESIDENTE, hablando en nombre de la Comisión, expresa su sentido pésame con motivo del fallecimiento del Sr. Cordero di Montezemolo, Representante Permanente de Italia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

41. El Sr. BETTINI (Italia) da las gracias a la Comisión por su expresión de pésame, que no dejará de transmitir a la familia del Sr. Cordero di Montezemolo y a su Gobierno.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.